



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

6528

Ejecución de títulos judiciales 253 /2016

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 253/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de JOSE IGNACIO HIDALGO SANCHEZ contra la empresa INTEGRAL SERVISYAVENDES SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

LIQUIDACIÓN DE INTERESES que practica el/la **Letrado de la Administración de Justicia MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA** del JDO. DE LO SOCIAL N. 2 en el procedimiento ETJ 253/2016 seguido a instancia de JOSE IGNACIO HIDALGO SANCHEZ contra INTEGRAL SERVISYAVENDES SL.

LIQ. INTERESES 94,13 EUR

De conformidad a lo dispuesto en el art 714 de la LEC **acuerdo:** Dar traslado a las partes por término de **DIEZ DÍAS**, advirtiéndoles de la posibilidad de impugnarla, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo indicado, se les tendrá por conformes con la/s misma/s.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INTEGRAL SERVISYAVENDES SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a doce de febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

